

Por Dilecto de Primarion de dho. padre y lengua supia
non quemes por las Rey e dho. fiamas se obligaron cada
uno de que se manifestado y en caso de que se haren
echos causa de una cosa propia si que cameresario haren
excursion de dho. ni otra Dilecto Contratos de dho. electores
de vienes cui beneficio de dho. y an lo otorgaron y fue
manon la que supieron siendo de dho. Dn. Pedro Gonzal
les Campuzano Juan Sumar y fran. Piquelme Verite
deca Villaca todo lo qual Doyse

Juan Garrido y Pedro Marin y mi Garcia

Diego Garcia Bal. Jose Garcia

Josep de Canovas
fran. cano y fran. Casales

Juan Bernal

Gines, Chavin

Antonio Gonzalez
Compuzanos

